



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD SEP

DECRETO EXENTO N° 4009 /  
EDUCACIÓN

VALLENAR, 23 DE JUNIO DEL 2010.

APRUEBA ADJUDICACIÓN  
PROPUESTA PUBLICA ID 5351-  
162-L110 "DUPLICADOR D-71".

**VISTOS**

- 1.- Decreto Exento N°3668, de fecha 10 de junio del 2010, el que llama a propuesta Pública.
- 2.- Acta de Apertura.
- 3.- Informe de Evaluación.
- 4.- Acta de Adjudicación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que delega firmas por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 6.- La Ley 19.886 de Compra Públicas.
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación del 20/08/89, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del 10/09/96.
- 8.- Las atribuciones concedidas por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese, la siguiente Adjudicación para la ID 5351-162-L110:"DUPLICADOR D-71".
- 2.- Adjudíquese, la LICITACION 5351-162 -L110 denominada "DUPLICADOR D-71", al proveedor como se indica.

SERVICIOS TÉCNICOS Y AGRÍCOLAS LOS OLIVOS LTDA.	RUT.N° 76.146.860-k	\$ 1.386.350.-
---	---------------------	----------------

- 3.- Apruébese orden de compra N° 5351-604-SE10.
- 4.- Impútese a los Fondos SEP al establecimiento Escuela D-71.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



PAUL E. PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Comunal de Planificación
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas Daem